

# **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO**

**03 de julio de 2019**

Siendo las 12:30 horas del día 03 de julio de 2019, existiendo el quórum necesario para la constitución de la Comisión de Calidad y estando presentes los asistentes que se relacionan a continuación, comienza la reunión.

Asisten: Almudena Bergareche Gros (Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo), Alexandre Pazos Pérez (Vicedecano de Planificación y Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo), María Antonia Arias Martínez (Coord. Máster de la Abogacía), Marta García Mosquera (Representante de Personal Docente e Investigador), Nora Martínez Yañez (Coord. Máster en Gestión y Dirección Laboral), Belén Fernández Docampo (Coord. Grado en RRLL) y Ana María Pita Grandal (Coord. Máster en Derecho de Empresa).

Excusan su falta de asistencia:

Esther Pillado González (Representante de Personal Docente e Investigador)

Tamara Martínez Soto (Coord. Grado en Derecho)

La reunión tiene como orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (1 de marzo de 2019).

Se aprueba.

2. Informes de la Sra. Decana.

La Sra. Decana explica que va a llevar a cabo los Informes en los puntos 5, 6 y 7 del orden del día.

3º.- Validación, si procede, del Plan de Promoción de las Titulaciones del Centro.

El Sr. Vicedecano de Planificación y Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo explica el Plan de Promoción de las Titulaciones del Centro, concretamente sobre todas las visitas de Institutos que han visitado el Centro y las acciones de promoción que se han llevado a cabo.

La Sra. Decana indica que se va a realizar una convocatoria durante el próximo curso 2019/2020 para que todo el profesorado interesado pueda participar en las acciones de promoción, concretamente en las visitas que realizan los institutos a la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo.

Se valida.

4.- Validación, si procede, del Procedimiento para el seguimiento de la docencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.

El Sr. Vicedecano de Planificación y Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo explica el Procedimiento para el seguimiento y control de la docencia. Concretamente el cambio principal con respecto al Procedimiento anterior con respecto a la coincidencia de exámenes, ya que el cambio se realizará de forma rotativa. Cambiando el Procedimiento anterior en el que debía cambiar la fecha siempre el curso inferior.

La Sra. Representante de Personal Docente e Investigador realiza una serie de recomendaciones con respecto al Procedimiento para el seguimiento de la docencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo. En primer lugar, solicita que se modifique un párrafo sobre la obligación del profesorado de comunicar al Decanato los días de asuntos propios o de permiso que le fueran concedidos. Se procede a suprimirlo. En segundo lugar, también solicita que se cambie que las calificaciones serán comunicadas a los alumnos mediante la plataforma FAITIC y se procede a sustituir FAITIC por Secretaría Virtual. En tercer lugar, hace referencia a la necesidad de actualizar el Procedimiento al nuevo Estatuto de la Universidad de Vigo. En cuarto lugar, en relación con el cambio de fechas de los exámenes cuando al alumnado le coinciden dos exámenes el mismo día, considera que la normativa contempla el cambio en caso de fuerza mayor y que la coincidencia de exámenes no es una causa de fuerza mayor.

La Comisión de Calidad propone un cambio en la redacción especificando que se procederá a buscar una fecha alternativa ante la coincidencia de exámenes cuando coincida día y hora. Se procede a la votación y se valida con 6 votos a favor y 1 en contra.

5.- Información sobre los criterios de selección de los recursos materiales y proveedores.

El Sr. Vicedecano de Planificación y Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo explica que el documento ha sido elaborado por el Administrador del Centro y explica su contenido.

6.- Información sobre el Plan de actuación de servicios permanentes del Centro.

El Sr. Vicedecano de Planificación y Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo explica que el documento ha sido elaborado por el Administrador del Centro y explica su contenido.

7.- Informe de resultados de los servicios contratados del Centro.

El Sr. Vicedecano de Planificación y Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo explica que el documento ha sido elaborado por el Administrador del Centro y explica su contenido.

8.- Validación, si procede, de las guías docentes del primer curso del Grado en Derecho para el curso académico 2019-2020.

Se validan.

9.- Validación, si procede, de las guías docentes del primer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos para el curso académico 2019-2020.

La Coord. Grado en RLLL manifiesta que existe un problema en la versión de las Guías Docentes en lengua Inglesa ya que el programa DOCENTIA no permite traducirlas íntegramente, porque las competencias no deja traducirlas y siguen apareciendo es castellano. También se refieren concretamente a la necesidad de cambiar la coordinación en la guía docente de la materia de estadística, tras el fallecimiento de la profesora que impartía la materia. La Comisión de Calidad muestra su disconformidad ante la falta de cobertura por parte del Rectorado a la hora de convocar una plaza estable para cubrir la docencia de esa materia.

Se validan.

10.- Validación, si procede, de las guías docentes del primer curso del PCEO ADE-Derecho para el curso académico 2019-2020.

Se validan.

11.- Ronda de intervenciones.

La Coord. Máster en Derecho de Empresa manifiesta que algunos alumnos y alumnas se presentan a los exámenes y los dejan en blanco tan solo con la intención de poder

presentarse a los exámenes de octubre, por lo que en esos casos la calificación obtenida es de no presentado. La Coord. Grado en RLLL pregunta en qué normativa se hace referencia a la posibilidad de calificar con no presentado en lugar de poner suspenso y la Sra. Decana indica que le facilitará la normativa correspondiente.

No existiendo más sugerencias o preguntas, se levanta la sesión a las 13:45 h.

En Vigo, a 03 de julio de 2019.



Alexandre Pazos Pérez